



Tribunal Electoral del Estado de Campeche

ACTUARÍA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

EXPEDIENTE FEDERAL: SX-JE-150/2024

PROMOVENTE: MARIA JOSÉ PACHECO CASTILLO EN SU CALIDAD DE CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 01.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/42/2024**, relativo al **Juicio Para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovido por MARIA JOSÉ PACHECO CASTILLO EN SU CALIDAD DE CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 01, en contra de "VIOLENCIA POLITICA CONTRA LAS MUJERES POR RAZÓN DE GÉNERO" (*sic*). La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo** con fecha veintinueve de junio de la presente anualidad.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas** del día de hoy **veintinueve de junio de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el **acuerdo de fecha veintinueve de junio del presente año**, constante de tres páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página del Tribunal Electoral Local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA

Lucero Sarahí López Hernández
Actuaria habilitada del Tribunal Electoral del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE FEDERAL: SX-JE-150/2024.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/42/2024

PARTE ACTORA: MARÍA JOSÉ PACHECO CASTILLO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia, con el estado que guardan los presentes autos y con la cédula de notificación electrónica, de fecha veintiocho de junio del presente año, signada por el actuario de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, través del cual informa *"con fundamento en los artículos 26, apartado 3, y 29, apartado 5, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, con relación a los numerales 33, fracción III, 34 y 101 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en cumplimiento de lo ordenado en la SENTENCIA dictada el día en que se actúa, por esta Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, en el expediente al rubro indicado; el suscrito actuario notifica de manera electrónica al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con copia certificada de la referida determinación judicial en archivo digital, en su representación impresa firmada electrónicamente. Lo anterior, para los efectos legales procedentes"* (sic), recibido a través del correo electrónico institucional del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), el día veintiocho de junio de dos mil veinticuatro a las 22:07:16 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Vistos: La cuenta secretarial, el magistrado presidente; **ACUERDA:**

PRIMERO: Se tiene por recibido la cédula de notificación electrónica descrita en la cuenta, signada por el actuario de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recibida a través del



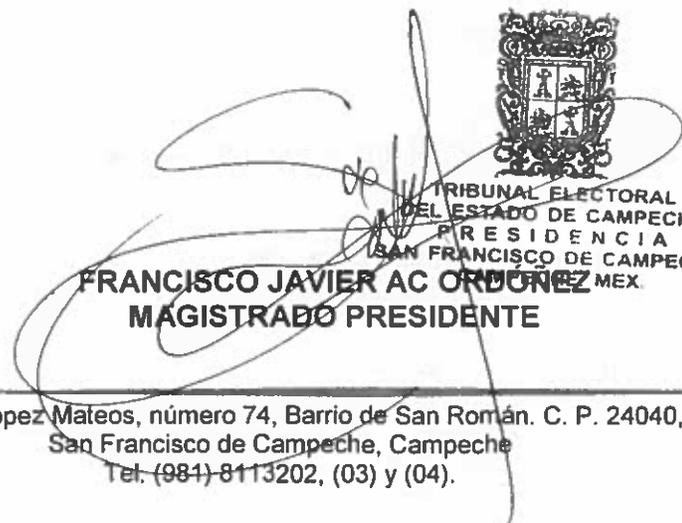
correo electrónico institucional del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), mediante el cual notifica la sentencia de fecha veintiocho de junio de la presente anualidad.

SEGUNDO: Se da por notificado este órgano jurisdiccional electoral local, del contenido de la sentencia descrita emitida por el Pleno que integran la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como de la cédula de notificación; la cual se ordena imprimir y anexar a las constancias del expediente certificado para que obren conforme a derecho corresponda.

TERCERO: Comuníquese a la ponencia de la magistrada María Eugenia Villa Torres para conocimiento de lo señalado en la sentencia de fecha veintiocho de junio del presente año, emitida por el Pleno de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para los efectos legales correspondientes.

Notifíquese a las partes y demás interesados, por estrados físicos y electrónicos y alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche y 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, C. P. 24040, MEX.
FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE





TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY

Con esta fecha (29 de junio de 2024) turno este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. Conste.